

Programa de Actualización del Programa Electrónico para Reducir las Emisiones de los Óxidos de Nitrógeno (*Low NOx Software Upgrade Program*) para el 2007
Preguntas Frecuentes

¿Cuál es la situación del programa?

El Tribunal Superior del Condado de Sacramento recientemente invalidó el reglamento que requeriría a los dueños y operadores de camiones, autobuses escolares y casas móviles equipados con motores diesel de servicio pesado a control electrónico modelo 1993-1998 instalar el programa electrónico (*software*) para reducir las emisiones de los óxidos de nitrógeno (*NOx*). Sin embargo, el Consejo de Recursos Atmosféricos (*Air Resources Board – ARB*) alienta todos los esfuerzos voluntarios para instalar el *software* actualizado.

¿Cuáles son los requisitos con respecto a la instalación del *software* para reducir las emisiones de *NOx* cuando se reconstruya mi motor?

La resolución del Tribunal no invalida la instalación requerida del *Software* para Reducir las Emisiones de *NOx* en el momento de la reconstrucción de un motor. Cada vez que se reconstruya un “Motor Reconstruible para Reducir las Emisiones de *NOx*” tiene que instalarse el *software* para reducir las emisiones de *NOx*.

¿Cuál es el costo si elijo instalar voluntariamente el *software* para reducir las emisiones de *NOx*?

Cuando así se solicite, los fabricantes de motores continuarán proporcionando reprogramaciones a los propietarios de camiones en California que reúnan los requisitos. Específicamente, los fabricantes de motores, trabajando mediante sus concesionarios, distribuidores y talleres de reparaciones autorizados, continuarán poniendo a la disposición e instalando, sin cargo alguno, los “Equipos de Reconstrucción para Reducir las Emisiones de *NOx*” para todos los “Motores Reconstruibles para Reducir las Emisiones de *NOx*”, cada vez que lo solicite, o lo acepte, cualquier propietario u operador de cualquier vehículo reprogramable en California, no solamente al momento de la reconstrucción del motor.

¿ Cómo logro que se instale en mi vehículo el *software* para reducir las emisiones de *NOx*?

Primero, determine si su motor necesita la instalación del *software* para reducir las emisiones de *NOx*.

La lista de motores que reúnen los requisitos para la actualización del *software* está disponible en el sitio de Internet del *ARB* en <http://www.arb.ca.gov/msprog/hdsoftware/enginelist.pdf> . Para los motores *Caterpillar*, *Detroit Diesel* y *Mack*, determine si el número de serie de su motor se encuentra dentro del rango enumerado en la lista de motores. Para los motores *Cummins*, encuentre el número de serie del motor (sobre el motor o en alguna orden de reparación anterior) y llame a un concesionario de *Cummins* o a uno de los contactos en el *ARB* para preguntar si el número de serie del motor reúne los requisitos para la actualización del *software*. Para los motores *International* y *Volvo*, compare el modelo y el nombre de la familia del motor con la lista de motores. Es posible que usted todavía tenga que llamar al concesionario apropiado para obtener ayuda para determinar si hay un equipo de *software* para reducir las emisiones de *NOx* disponible para su motor.

Segundo, si su motor reúne los requisitos para la actualización del *software*, llame a un concesionario autorizado para su motor para preguntar si ya se ha instalado el *software* para reducir las emisiones de *NOx*. Es posible que esto le ahorre un viaje innecesario hasta el local del concesionario. Las listas de concesionarios autorizados están disponibles en el sitio de Internet del ARB en <http://www.arb.ca.gov/msprog/hdsoftware/authdealers/authdealers.htm>.

Tercero, si usted necesita que se instale el *software* para reducir las emisiones de *NOx*, solicite una cita para la instalación del *software*.

¿Qué pasa si un concesionario autorizado me cobra por la instalación del software para reducir las emisiones de NOx?

Comuníquese con el ARB para obtener ayuda. Refiérase a la información de contacto al final de estas preguntas.

¿Qué pasa con la multa que le pagué al ARB por no tener instalado el software para reducir las emisiones de NOx?

El ARB reembolsará a los dueños u operadores las multas que cobró por no tener instalado el *software* para reducir las emisiones de *NOx*. El ARB está en proceso de determinar el procedimiento apropiado para el reembolso de los pagos, y les notificará, por medio de una carta, a los propietarios u operadores a quienes se les deba el reembolso tan pronto como se establezca el procedimiento.

Información de Contacto:

Para obtener más información, puede comunicarse al ARB, por teléfono o por correo postal, o puede hacer una búsqueda en nuestro sitio de Internet en:

www.arb.ca.gov

La página de Internet sobre el *Software* para Reducir las Emisiones de *NOx* se encuentra en: www.arb.ca.gov/msprog/hdsoftware/hdsoftware.htm

Personas de Contacto:

Hortencia Mora

Pete Campos

Número de Teléfono:

(626) 350-6590

(916) 947-4559

Dirección de Correo

hmora@arb.ca.gov

pcampos@arb.ca.gov

Electrónico (*E-mail*):

Dirección de Correo Postal: California Air Resources Board

Post Office Box 160

Rosemead, California 91770-0160

Attn: Hortencia Mora